

Ratifican austeridad en Vendimia

El Poder Ejecutivo ratificó el marco de austeridad para la Fiesta Nacional de la Vendimia '91. Así lo expresa un comunicado dado a conocer ayer a través de la Dirección de Información Pública del gobierno provincial.

Tal como se informó en nuestra edición del 15 del corriente mes, se dispuso la suspensión de recepciones y agasajos oficiales; sólo se realizarán aquellas que cuenten con el aporte financiero de la actividad privada.

El Ejecutivo oficializó esta medida a través del decreto 290, que suscribió el gobernador José Octavio Bordón, por medio del cual se derogó el decreto 178 del 30 de enero pasado, que disponía la autorización a una serie de gastos por atenciones protocolares a los visitantes que arriben a Mendoza para presenciar los festejos vendimiales.

23/02/91

Vendimia '91: autorizan gastos para protocolo

Por decreto N° 178 del gobierno de Mendoza se ha autorizado la suma de 311 millones de australes para atender gastos que demande la realización de la Fiesta de la Vendimia 1991, según consta en el Boletín Oficial de ayer.

En el artículo 1° "se autoriza a la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Gobernación a contratar directamente gastos correspondientes a atenciones protocolares en concepto de comidas, obsequios y alojamientos de funcionarios extranjeros y nacionales invitados por el gobernador de la Provincia a la Fiesta Nacional de la Vendimia 1991, a invertir hasta la suma de A 311.000.000".

Los gastos autorizados "serán atendidos por Subdirección de Contabilidad y Presupuesto de la Gobernación, mediante la constitución de un fondo sin recepción a otorgarse por el Ministerio de Hacienda, con imputación a la partida".